

Hermosillo, Sonora, 25 septiembre 2012.- El Congreso del Estado aprobó la eliminación del rezago legislativo mismo que se arrastra desde la 52 legislatura y que hasta el momento acumulan 240 asuntos, así lo afirmó Javier Neblina Vega, presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP).

El también coordinador de la fracción parlamentaria del PAN dijo que el objetivo es hacer más productiva esta 60 legislatura y para ello se ha determinado el poder ampliar los periodos de sesiones, eliminar el rezago y se tiene pensado crear la figura de la caducidad cuando un asunto no es dictaminado.

Neblina Vega dijo que los integrantes de la CRIPC acordaron que realizarán un análisis profundo de los 240 asuntos pendientes para determinar cuáles son los que seguirán vigentes para su pronto análisis y aprobaciones y cuales serán desechados.

El diputado panista dijo que el 19 de octubre es el plazo máximo para que las diversas fracciones seleccionen los asuntos pendientes a los que se les dará continuidad y una vez definidos se turnarán a las comisiones correspondientes.

“Con esta iniciativa buscamos ser más productivo y eficiente el trabajo legislativo, además de que hay asuntos que se vienen arrastrando desde la 52 legislatura y ya estamos en la 60, imagínense, vamos a tomar otra serie de medidas para poder dar los resultados que la gente espera”, indicó.

El presidente de la CRIPC aclaró que de los asuntos que se vayan a desechar son propuestas o iniciativas que hayan presentado partidos o que incluso no tengan vigencia porque el contexto político y social cambió, descartó que se desechen iniciativas o propuestas que provengan de la ciudadanía.

Neblina Vega dijo que más adelante la fracción del PAN propondrá la creación de la figura de la caducidad de los asuntos, donde se establecerán plazos para que si en determinado tiempo no se ha abordado o dictaminado se declare como asunto tratado.

Elimina Congreso rezago legislativo

Escrito por comunicado

Martes 25 de Septiembre de 2012 16:36
